

	PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS		MPS-GRH-001		
			Revisión	1	
		PUESTO: TECNICO RADIOLOGO		Emitido	Enero-2024
CÓDIGO N° 06					
I.- GENERALIDADES					
1. Objeto de la convocatoria					
Contratar los servicios de un (01) Técnico Radiólogo					
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante					
Centro Médico Municipal- Organo Desconcentrado de Salud Pública					
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación					
Gerencia de Recursos Humanos					
4. Base Legal					
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.					
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.					
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.					
II.- PERFIL DEL PUESTO					
REQUISITOS		DETALLE			
Formación Académica:	Titulado (a) como Tecnólogo Médico en Radiología con colegiatura y habilitación vigente.				
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas: - Ofimática: Básico - Idioma: No requiere.				
Experiencia:	a. Experiencia general: - Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados)				
	b. Experiencia específica: - Experiencia en establecimientos de salud del sector público: 01 año				
Habilidad o Competencias:	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.				
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO					
3.1 Misión del Puesto					
Optimizar la atención primaria de salud, mediante la toma de placas radiográficas que contribuyan a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pulmonares trabajadores de establecimientos comerciales que acuden para obtener el Control Sanitario Municipal, de los trabajadores municipales que lo requieran y público en general, con el propósito de contribuir al bienestar en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción.					
3.2 Función del puesto					
a) Ejecutar servicio de toma de placas radiográficas en el Servicio de Rayos "X" a los trabajadores que requieren Control Sanitario, trabajadores municipales y público en general. b) Entrega del Informe de Resultados por cada servicio realizado. c) Informe mensual de las actividades realizadas.					
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano				
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)				
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.				


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA
Marlene E. De La Cruz García
 JEFEATURA